



**Mancomunidad Integral de Municipios Centro**  
Acceso Ctra. N-630 - Pol. Ind. Dehesa del Rey  
06810 Calamonte (Badajoz)  
Administración General

## **BASES QUE REGIRÁN LA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

### **PRIMERA: OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

El objeto de las presentes bases es la creación de una bolsa para la contratación, a jornada completa o a tiempo parcial, de auxiliares administrativos de administración general.

Las referidas plazas están adscritas a los servicios administrativos y las tareas encomendadas serán las de: grabación de operaciones presupuestarias y contables (gastos, ingresos, modificaciones de crédito, etc.) en la aplicación informática de la entidad, gestión laboral (normas sobre confección de nóminas, cotizaciones a la Seguridad Social y formalización de contratos), todo ello bajo la supervisión y dirección del secretario o el interventor de la Mancomunidad.

### **SEGUNDA: CONDICIONES DE ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES.**

Para poder participar en el proceso selectivo será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a. Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley de Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre.
- b. Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- c. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para acceso al empleo público.
- d. Poseer títulos de Técnico de grado medio o superior de formación profesional, familia profesional de administración y gestión.

### **TERCERA: FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.**

Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso a la bolsa, en la que los aspirantes deberán acreditar todas las condiciones exigidas en las presentes bases, se dirigirán al señor presidente de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro y se presentarán en el Registro Electrónico General de esta Mancomunidad o en alguno de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en la sede electrónica de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro.



**Mancomunidad Integral de Municipios Centro**  
Acceso Ctra. N-630 - Pol. Ind. Dehesa del Rey  
06810 Calamonte (Badajoz)  
Administración General

#### **CUARTA: ADMISIÓN DE ASPIRANTES.**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la presidencia dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos; en dicha resolución, que se publicará en el tablón de anuncios de la Mancomunidad y en el tablón de anuncios de la sede electrónica, se concederá un plazo de tres días hábiles para la subsanación de errores u omisiones, con apercibimiento de tener por definitivamente excluido al aspirante que no subsane el error o alegue la omisión.

Transcurrido el plazo de subsanación, por la presidencia se dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de anuncios de la Mancomunidad y en el tablón de anuncios de la sede electrónica. En la misma publicación se hará constar el día, hora y lugar en que habrá de realizarse los ejercicios de la selección.

#### **QUINTA: TRIBUNAL CALIFICADOR.**

Estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: doña Alicia Menguiano González.

Vocales: doña Lourdes Merino Piedehierro, don Francisco Cerrato Morales y doña Ana María Cibanto Becerra.

Secretario-Vocal: Doña Carolina Martínez Trinidad.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Los miembros del Tribunal deberán ostentar una titulación igual o superior a la que se exige a los/as aspirantes de acceso.

#### **SEXTA: SISTEMA DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO.**

La selección se realizará únicamente por el procedimiento de CONCURSO -OPOSICIÓN.

1.-FASE DE CONCURSO. Participarán en esta fase los candidatos que hayan superado la fase de oposición. Se valorarán los méritos alegados por los aspirantes, debidamente acreditados y con arreglo al siguiente baremo:

- Experiencia profesional: máximo 3 puntos. Acreditación con vida laboral, copia de contratos de trabajo y certificación de la entidad:
  - Por haber prestado servicios como auxiliar administrativo, en cualquier administración pública local, ejerciendo las siguientes funciones: grabación de operaciones presupuestarias y contables (gastos, ingresos, modificaciones de crédito, etc.) en la aplicación informática de la entidad, gestión laboral (normas sobre confección



**Mancomunidad Integral de Municipios Centro**  
Acceso Ctra. N-630 - Pol. Ind. Dehesa del Rey  
06810 Calamonte (Badajoz)  
Administración General

de nóminas, cotizaciones a la Seguridad Social y formalización de contratos). La experiencia profesional se valorará otorgando 0,05 puntos por mes hasta un máximo de tres puntos.

2.- FASE DE OPOSICIÓN. Consistirá en dos ejercicios diferenciados y obligatorios para todos los aspirantes, con carácter eliminatorio y que se detallan a continuación:

➤ Primer Ejercicio:

1.- (Tipo Test): resolución de un examen relativo a la imputación de ingresos y gastos del presupuesto de la Mancomunidad.

2.- (Supuesto práctico): relativo a la confección de nóminas y seguros sociales.

La puntuación del ejercicio será de 0 a 10 puntos.

Para la realización de la prueba, los aspirantes dispondrán de un tiempo máximo de UNA HORA.

➤ Segundo ejercicio (examen oral): Solamente para los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio. Se valorarán las habilidades del aspirante en relación con las funciones a desempeñar. El ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos.

Calamonte, 27 de mayo de 2022. El presidente. Fdo.: José Luis Marín Barrero.



**Mancomunidad Integral de Municipios Centro**  
Acceso Ctra. N-630 - Pol. Ind. Dehesa del Rey  
06810 Calamonte (Badajoz)  
Administración General

**ANEXO I**  
**INSTANCIA**

D..... de .....  
años de edad, con domicilio en.....

c/....., n<sup>o</sup>.....,  
C.P. .... Teléfono..... y D.N.I. n<sup>o</sup>.....

.....ante el presidente de la Mancomunidad Integral de  
Municipios Centro, comparezco para manifestar:

Que deseo ser admitido a las pruebas para el acceso a una bolsa  
para la contratación, a jornada completa o a tiempo parcial, de auxiliares  
administrativos de administración general, publicada en la sede electrónica de la  
Mancomunidad Integral de Municipios Centro.

Que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas en las BASES,  
referidas a la fecha de la finalización del plazo señalado para la presentación de  
instancias, que declaro conocer.

Por todo lo expuesto,

**SOLICITO**

Que se me admita al mencionado proceso de selección.

En....., a..... de ..... de 2022.

Fdo.:

**PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable Mancomunidad Integral de Municipios Centro. Finalidad:  
Contratación de personal. Destinatarios: Recursos humanos. Derechos: Puede  
acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su  
supresión cuando los datos ya no sean necesarios, ante Mancomunidad  
Integral de Municipios Centro con CIF P0600064J, en Polígono Industrial  
Dehesa del Rey s/n, 06810 Calamonte. Badajoz, teléfono 924314106, y email  
gerencia@mimc.es

**SR. PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS  
CENTRO. CALAMONTE.**



**Mancomunidad Integral de Municipios Centro**  
Acceso Ctra. N-630 - Pol. Ind. Dehesa del Rey  
06810 Calamonte (Badajoz)  
Administración General

## **ANEXO II**

### **MODELO DECLARACIÓN JURADA DE LA SITUACIÓN**

D.....  
.....

Con D.N.I. núm. ...., en calidad de solicitante a las pruebas para el acceso a una bolsa para la contratación, a jornada completa o a tiempo parcial, de auxiliares administrativos de administración general, publicada en la sede electrónica de la Mancomunidad Integral de Municipios Centro, según convocatoria comunicada al efecto.

### **DECLARO**

Primero. – Que no he sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica o Local, ni me hallo inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a..... de ..... de 2022.

Fdo.:

### **PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable Mancomunidad Integral de Municipios Centro. Finalidad: Contratación de personal. Destinatarios: Recursos humanos. Derechos: Puede acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, ante Mancomunidad Integral de Municipios Centro con CIF P0600064J, en Polígono Industrial Dehesa del Rey s/n, 06810 Calamonte. Badajoz, teléfono 924314106, y email gerencia@mimc.es.